

RESOLUCION N° 14550

VISTO:

El expediente CO-0062-00959827-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica a los fines de extender el horario de ingreso/egreso al Distrito Colastiné Sur de la Línea de Colectivos ERSA Ramal 9 C, mas allá de las 20,30 hs.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las modificaciones pertinentes.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009598277 (PC).-